

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA TELEMÁTICAMENTE
EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020

Asistentes:

1. Rubén Amigo Álvaro (Presidente)
2. Mercedes Miranda Bleda (Secretaria)
3. Rosa Cobo Serrano
4. María Aranzazú Lara Perea
5. Encarnación Sánchez Juberías
6. Pilar Amores Díaz-Regañón
7. Elena Guijarro Pérez (Decana del COACM)
8. Ascensión Cabezuelo Martínez
9. M.^a del Carmen Montero Alarcón
10. César Descalzo Fouce
11. Juan José Ramón Vindel
12. Francisco Javier Arquero Avilés
13. Nieves Rolanía Chico
14. Pedro Parada González
15. Tomás Saura Aparici

Siendo las 18,30 horas se declara abierta la sesión por el Presidente y se procede al estudio de los asuntos que integran el orden del día, resolviéndose los mismos según consta a continuación

1. Presentación de la Junta Directiva

En la asamblea constituyente celebrada el 24 de septiembre de 2020 se formó la primera Junta Directiva de la AACULM, quedando ésta constituida por los siguientes miembros:

Presidente	Rubén Amigo Álvaro
Secretaria y vocal por Albacete	Mercedes Miranda Bleda
Vocal por Ciudad Real	Rosa Cobo Serrano
Vocal por Cuenca	María Aranzazu Lara Perea
Vocal por Guadalajara	Encarnación Sánchez Juberías
Vocal por Toledo	Pilar Amores Díaz-Regañón

2. Actuaciones y gestiones realizadas

La Secretaria toma la palabra para dar cuenta de las gestiones y actuaciones realizadas hasta la fecha:

- Celebración de dos juntas directivas.
- Obtención de una dirección de correo web propia de la Agrupación con el dominio del COACM (agrupacionauclm@coacm.es).
- Redacción de un documento de sugerencias de enmiendas y modificaciones a la proposición de Ley 1/2021, de 12 de febrero, de Simplificación Urbanística y Medidas Administrativas (en adelante Ley SUMA). El documento fue facilitado al COACM, que lo remitió a todos los grupos políticos y a la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo.
- Propuesta de reunión con los Presidentes de las Demarcaciones para tratar el tema del estado actual y mantenimiento de la información de los archivos de planeamiento urbanístico colegiales. La reunión no tuvo lugar al tenerse conocimiento de la realización de un visor de planeamiento regional contenido en el portal web "*Planificación Territorial y Urbanismo*" que recientemente ha sido presentado de la Consejería de Fomento.

3. Programa de actividades.

A continuación interviene el Presidente para informar sobre el programa de actuaciones y actividades que se pretende llevar a cabo durante el periodo 2020-2021, con el fin de que se realicen sugerencias y se proceda a su aprobación, si procede:

1) Imagen corporativa y página web

Se ha pensado realizar las siguientes actuaciones para dotar a la agrupación de una imagen corporativa y establecer un canal activo de comunicación e información con los agrupados:

- Diseño de un logo mediante la convocatoria de un concurso entre los colegiados.
- Creación de una página web y blog, alojada en la del COACM, para informar a los agrupados sobre temas y noticias de interés para el colectivo.

2) Acciones formativas

Para mejorar el desempeño de la profesión y formar a los arquitectos que pretenden dedicarse al urbanismo se tiene la intención de organizar las siguientes acciones formativas:

- Sesiones de corta duración para actualización de conocimientos sobre novedades normativas, temas de interés, etc., que se gestionarían con nuestros propios recursos y los del colegio.

- Impulsar y colaborar con otras entidades y administraciones para la creación y diseño de un itinerario formativo integral y especializado en urbanismo, que capacite a los profesionales para el ejercicio de la profesión.

3) Mejorar y facilitar el acceso de los agrupados al planeamiento urbanístico y a los datos de las redes de servicio

- Impulsar y colaborar con el COACM y las administraciones en el mantenimiento y actualización eficiente de los repositorios de planeamiento urbanístico.

- Realizar gestiones con INKOLAN para lograr condiciones ventajosas en el acceso a los datos de las redes de servicio a los agrupados.

4) Colaboración con las administraciones públicas

La colaboración con las administraciones públicas, sobre todo con aquellas que ostentan competencias en materia de urbanismo, es uno de los objetivos fundamentales de la AAUCLM y se abordará inicialmente mediante las siguientes acciones:

- Establecer y mantener un flujo permanente de información y colaboración con la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo.

- Participar activamente en la tramitación de nuevos textos legales, mediante la elaboración de documentos de opinión, alegaciones y sugerencias.

- Colaborar con las administraciones para el impulso de la administración electrónica, especialmente en la tramitación y diligenciación de los planes e instrumentos urbanísticos.

- Seguimiento y recopilación de datos de las licitaciones de planeamiento municipales, con fin de detectar errores frecuentes, elaborar modelos de pliegos y documentos de referencia y asesorar a los Ayuntamientos en cuanto a documentación a presentar, precios de licitación acordes al mercado y plazos de entrega y periodos de pago viables.

- Colaborar con el COACM y las administraciones públicas en la puesta en marcha de los convenios para la emisión de los certificados de idoneidad técnica al amparo del artículo 161.4 de la Ley SUMA, que entrará en vigor próximamente, y de la disposición adicional segunda del Reglamento de Disciplina.

No realizándose ninguna objeción o sugerencia por parte de los presentes se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 01

Aprobar el Programa de Actividades de la AAUCLM propuesto por la Junta Directiva para el periodo 2020-2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.2.a del Reglamento de la AAUCLM.

4. Determinación y propuesta de presupuesto que se presentará ante la Junta de Gobierno del C.O.A.C.M.

Teniendo en cuenta los recursos que el COACM tiene previsto destinar a las agrupaciones, **se propone una asignación de 3.000 euros**, que se destinará fundamentalmente al premio del concurso logo, a la contratación de los servicios para la creación y diseño de la página web y blog y a realizar acciones formativas, contando que para estas últimas se podrá disponer de las infraestructuras colegiales e incluso con parte del presupuesto destinado a formación por el COACM y las propias Demarcaciones.

No realizándose ninguna objeción o sugerencia por parte de los presentes se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 02

Solicitar a la Junta de Gobierno del C.O.A.C.M. una asignación de 3.000 euros para el siguiente ejercicio 2021-2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.2.b del Reglamento de la AAUCLM.

5. Ruegos, preguntas y propuestas.

Tomás Saura, en calidad de Jefe del Área de Urbanismo de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo, interviene y expresa su total disponibilidad en encauzar la colaboración ofrecida por la Agrupación.

En cuanto al archivo regional de planeamiento, comenta que no está completamente actualizado y que está de acuerdo en que se tendría que procurar una fórmula de colaboración con el colegio, ya que la sistematización y el mantenimiento de la información es una empresa muy compleja.

Nieves Rolanía pregunta si la documentación publicada en el archivo regional procede de los archivos colegiales, por lo menos la el Plan de Cuenca.

Tomás Saura contesta que no está seguro, pero parece ser que hace unos años la Consejería pidió al Colegio la cesión de la documentación digitalizada de sus propios archivos. No se accedió por parte del Colegio a dicha petición por considerarse que la documentación era sólo para uso exclusivo de los colegiados y, desde entonces, cree que no se ha vuelto a digitalizar ningún documento de los archivos autonómicos.

Juan José Ramón Vindel, Presidente de la Demarcación de Cuenca, interviene para aclarar, en primer lugar, que los funcionarios contaban con clave para acceder y, en segundo lugar, que en aquel momento la situación era delicada porque, tal y como se ha demostrado posteriormente mediante sentencia, el Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos había cedido a la Consejería la documentación del archivo urbanístico de la Demarcación de Cuenca sin legitimación alguna. Por consiguiente no les pareció prudente ni pertinente acceder a dicha solicitud, en tanto en cuanto no se aclarara el asunto. También informa que la actualización del archivo de la Demarcación de Cuenca no ha dejado de realizarse.

Tomás agradece la aclaración, ya que él en ese momento estaba trabajado en el Área de Vivienda y no tiene conocimiento de lo ocurrido en primera persona. En cualquier caso, concluye que el interés de la Dirección General es que el planeamiento sea completamente accesible al público.

Esta opinión es también compartida por Juan José Ramón Vindel, que ofrece de nuevo la ayuda del COACM y de la Demarcación de Cuenca para aunar esfuerzos en la consecución de este objetivo común.

El Presidente finaliza el debate sobre esta cuestión, solicitando cierta sensibilidad por parte de la Dirección General con vista a llegar a un acuerdo de colaboración, ya que las Demarcaciones han empleado muchos recursos propios en la creación y mantenimiento de sus archivos de planeamiento y cualquier acción a nivel regional requeriría su consenso .

Nieves pregunta si se tiene conocimiento de que la JCCM vaya a reforzar sus Servicios de Disciplina Urbanística, de cara a prestar asistencia a los pequeños municipios en el control a posteriori de la ejecución de actividades y obras tras la entrada en vigor de la Ley SUMA. El Presidente toma nota de la cuestión para trasladarla a la Dirección General.

La Secretaria pregunta sobre el trabajo que está haciendo la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas (UAAU) de asesoramiento y confección de modelos para la redacción de los pliegos de licitación de planeamiento. Pedro Parada, que hasta la constitución de la AAUCLM era el representante en la UAAU designado por la Junta Directiva del COACM, contesta que recientemente el Presidente le informó que ya están preparados unos modelos y que han sido supervisados por los asesores jurídicos de la UAAU.

La Decana, informa que lleva un seguimiento directo de este tema porque es el enlace entre la UAAU con el CSAE. Se trata un trabajo prioritario que se va a finalizar en breve y que también va a ser supervisado por la asesoría jurídica del CSAE, ya que se pretende

publicar un manual de buenas prácticas para las licitaciones, tanto de edificación como de urbanismo.

El Presidente comenta que nos corresponderá, una vez que se finalicen los documentos, adaptarlos a la normativa autonómica, para que sean válidos y útiles para nuestros municipios

La Secretaria resalta la oportunidad que supone la agrupación de arquitectos de las cinco provincias para contribuir a una mayor unificación de criterios entre las Comisiones Provinciales y Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Juan José Ramón Vindel, quien es también representante del COACM en la Comisión Regional y de la Demarcación de Cuenca en la Comisión Provincial, está completamente de acuerdo y plantea la posibilidad de comunicar a los agrupados los órdenes del día de las Comisiones.

Tomás Saura se ofrece a consultarlo a la Dirección General y comenta al respecto que se está haciendo el esfuerzo por mantener reuniones periódicas con los jefes de servicios y ponentes de las cinco provincias para tratar de unificar criterios.

El Presidente incide también en la conveniencia de reforzar la formación de los funcionarios en algunas materias, como por ejemplo en gestión urbanística.

Tomás Saura contesta que se tiene la intención de organizar un curso de formación para funcionarios de una semana de duración aproximadamente. Comenta que están abiertos a cualquier sugerencia y plantea la posibilidad, con ocasión de la impartición de dicho curso, de organizar una mesa redonda en la que pueda participar la AAUCLM para intercambiar opiniones. El Presidente agradece y valora muy positivamente esta propuesta.

Finalmente Juan José Ramón Vindel propone mantener una reunión de trabajo con los representantes del COACM y de las Demarcaciones en las comisiones. Esta iniciativa también se considera muy apropiada y pertinente, pidiéndole el Presidente su colaboración para llevarla a cabo.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la Asamblea a las 20:00 h, extendiéndose el presente acta.